

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 1492 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 de setiembre de 2012

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00026025-2012 que contiene: (i) Carta de Referencia: PER/CPC/010 /85/02/1153-2012 de fecha 05 de setiembre de 2012 del Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud; (ii) Informe Nº 143-2012-DG-CNSP/INS fechado el 25 de setiembre del 2012 del Director General del Centro Nacional de Salud Pública; (iii) Oficio Nº 1492-2012-J-OPE/INS del 25 de setiembre del 2012 emitido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud; (iv) Informe Nº 1073-2012-OEP-OGA/INS del 05 de octubre del 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Referencia: PER/CPC/010 /85/02/1153-2012 de fecha 05 de setiembre de 2012, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud informa de la realización de la Reunión de Consenso: Iniciativa Regional para la expansión y sostenibilidad de la Atención al VIH-Iniciativa 2.0 y su implementación en Sudamérica, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 16 al 18 de octubre; e indica, que habiendo visto los avances del Perú en esta temática, pone a consideración la posibilidad de designar a tres representantes con funciones vinculadas a la dirección del programa nacional de VIH/Sida, al referente de servicios de atención para personas con VIH y al referente de laboratorio de VIH del Ministerio; señalando asimismo, que dicha Organización cubrirá los gastos de los tres participantes;

Que, con Informe Nº 143-2012-DG-CNSP/INS de fecha 25 de setiembre del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, informa que la Lic. doña Ada Valverde Rojas de Vásquez, participará en la reunión de Consenso "Iniciativa Regional para la expansión y sostenibilidad de la atención al VIH – Iniciativa 2.0 y su implementación en Sudamérica", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires;

Que, en el Oficio Nº 1492-2012-J-OPE/INS del 25 de setiembre del 2012, el Jefe del Instituto Nacional de Salud presenta a la Lic. Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, para que participe en la reunión de Consenso "Iniciativa Regional para la expansión y sostenibilidad de la atención al VIH – Iniciativa 2.0 y su implementación en Sudamérica", en la ciudad de Buenos Aires;

Que, con Informe Nº 1073-2012-OEP-OGA/INS del 05 de octubre del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;



11

Que, el artículo 83º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, Directoras Generales de la Oficina General de Administración, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA

SE RESUELVE:

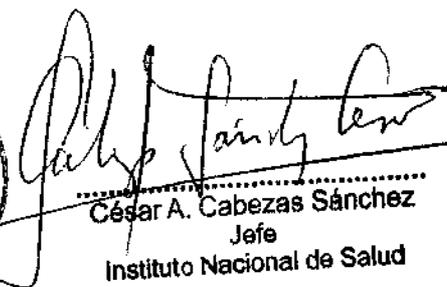
Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios de la servidora Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, Tecnólogo Médico I, Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la reunión de Consenso "Iniciativa Regional para la expansión y sostenibilidad de la atención al VIH – Iniciativa 2.0 y su implementación en Sudamérica", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 15 al 19 de octubre del 2012.

Artículo 2º.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Disponer que la comisionada deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

1017 30/10/12
cd